



Ministerio de Finanzas  
 del Ecuador



**COMPROBANTE DE PAGO**

Ejercicio: 2017 Entidad: 141-0000-0000 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL  
 No. CUR: 4796 Tipo Registro: DEV  
 Monto: 9,00  
 IVA: 0,00  
 Sub Total: 9,00  
 Retenciones IVA: 0,00  
 Deducción Presupuestaria: 0,00  
 Total Líquido Pagar: 9,00

Estado: APROBADO

Descripción:

QUITO.- REINOSO HERRERA KARLA LILIAM DIRECTORA DE  
 PLANIFICACION COMISION DEL 13 AL 14 DE DICIEMBRE  
 QUITO-PORTOVIEJO-PICOAZA-PILE-QUITO, REUNIÓN CON EL  
 PERSONAL DE LA R4 PROYECTOS CERRO JABONCILLO Y

Cuenta Monetaria No.: 3331377800

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	21/12/2017	9,00	0,00
Sub - Total				9,00	0,00

Retenciones					
		NO PRESENTA RETENCIONES			0,00

Total Deducciones: 0,00

0,00

**Deducciones Sin Factura**

Código	Nombre	Monto

Monto Líquido: 9,00

TOMIZ 110

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO									
Institucion:	141	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc					
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original		
Unid. Desc:	0000		019	012	2017	4796	4788		
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS			INPC-DAF-2017-1623-M		1879	

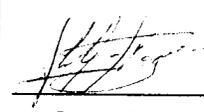
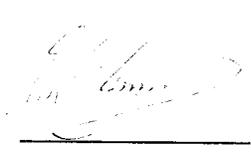
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:					
Comprobante	GASTOS	Numero Operación					0
Beneficiario:	1712769528	REINOSO HERRERA KARLA LILIAM					

**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	9.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										9.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										9.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										9.00

SON: NUEVE DOLARES

DESCRIPCION: QUITO.- REINOSO HERRERA KARLA LILIAM DIRECTORA DE PLANIFICACION COMISION DEL 13 AL 14 DE DICIEMBRE QUITO- PORTOVIEJO-PICOAZA-PILE-QUITO, REUNION CON EL PERSONAL DE LA R4 PROYECTOS CERRO JABONCILLO Y REPRESENTANTE CON LA COMUNIDAD DE PILE SOLICITUD No. DP-004-2017, CP 733

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 20/12/2017	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	019	012	2017	4796	4788
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DAF-2017-1623-M	1879	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV		
Banco:		Cuenta Monetaria:						
Comprobante	GASTOS	Numero Operación						0
Beneficiario:	1712769528	REINOSO HERRERA KARLA LILIAM						

**DEDUCCIONES**

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 20/12/2017	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	019	012	2017	4796 4788
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DAF-2017-1623-M	1879
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	1712769528	REINOSO HERRERA KARLA LILIAM			

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	9.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>9.00</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>9.00</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>9.00</b> ✓

SON: NUEVE DOLARES

DESCRIPCION: QUITO.- REINOSO HERRERA KARLA LILIAM DIRECTORA DE PLANIFICACION COMISION DEL 13 AL 14 DE DICIEMBRE QUITO-PORTOVIEJO-PICOAZA-PILE-QUITO, REUNIÓN CON EL PERSONAL DE LA R4 PROYECTOS CERRO JABONCILLO Y REPRESENTANTE CON LA COMUNIDAD DE PILE SOLICITUD No. DP-004-2017, GP 733

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR    No. Original
Unid. Desc:	0000	019	012	2017
				4796    4788
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		1879
		INPC-DAF-2017-1623-M		

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1712769528 REINOSO HERRERA KARLA LILIAM					

### DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>SOLICITADO</b>  FECHA:	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	019	012	2017	4788 4788
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DAF-2017-1623-M	1879

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1712769528 REINOSO HERRERA KARLA LILIAM					

**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	9.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>9.00</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>9.00</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>9.00</b> ✓

**SON:** NUEVE DOLARES

**DESCRIPCION:** QUITO.- REINOSO HERRERA KARLA LILIAM DIRECTORA DE PLANIFICACION COMISION DEL 13 AL 14 DE DICIEMBRE QUITO- PORTOVIEJO-PICOAZA-PILE-QUITO, REUNIÓN CON EL PERSONAL DE LA R4 PROYECTOS CERRO JABONCILLO Y REPRESENTANTE CON LA COMUNIDAD DE PILE SOLICITUD No. DP-004-2017, CP 733

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 19/12/2017	Funcionario Responsable	Director Financiero

7

<b>COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO</b>										
Institucion:	141	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte			rptComprobanteGastos.rdlc				
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original			
Unid. Desc:	0000		019	012	2017	4788	4788			
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			No.		No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS			INPC-DAF-2017-1623-M		1879		
Clase de Registro:	COMPROMETIDO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA	RTO	DEV		
Banco:			Cuenta Monetaria:							
Comprobante	GASTOS		Numero Operación			0				
Beneficiario:	1712769528	REINOSO HERRERA KARLA LILIAM								

**DEDUCCIONES**

<b>DATOS APROBACIÓN</b>		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 19/12/2017	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

**REINTEGRO DE VIATICOS, SUBSISTENCIAS, MOVILIZACIONES Y ALIMENTACION EN EL PAIS  
SERVIDORES PUBLICOS DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO**

NDMBRES	CARGO	LUGAR DE COMISION	DISTANCIA 100 Km	No. DIAS	DESDE	HASTA	VALOR VIATICOS	TOTAL DE VIATICO	30%	70%	MOVILIZACIÓN	ANTICIPO	HOSPEDAJE	JUSTIFICACION DEL 70% DEL VIATICO (FACTURAS)	ALIMENTACIÓN	TOTAL POR RECIBIR
Karla Reinoso	Directora de Planificación	Quito - Portoviejo - Picoazá - Pile - Quito	399	1	13-dic	14-dic	130,00	130,00	39,00	91,00		130,00		99,56	9,00	9,00
1712769528																

**TOTAL DE PAGO DE COMISION JUSTIFICANDO YA LOS GASTOS (FACTURAS)** **9,00**

DESTINO DE LA COMISION.- Quito - Portoviejo - Picoazá - Pile - Quito

SALIDA A LAS 06H00 EL 13 DE DICIEMBRE DE 2017

LLEGADA A LAS 00H10 EL 15 DE DICIEMBRE DE 2017

**APLICACIÓN DE LA BASE LEGAL.-**DE CONFORMIDAD AL ACUERDO No.MRL-2014-0165-R.OFICIAL No.326 DEL 4 DE SEP.2014, ACUERDO No.MRL-2014-0194-R.OFICIAL No.356 DEL 17 DE OCTUBRE 2014, ACUERDO No.MDT-2015-290 DEL 16 DE DIC.2015 Y ACUERDO No. MDT-2016-0073-A DEL 23 DE MARZO DE 2016.

**DESCRIPCIÓN:** Comisión de servicios en Portoviejo - Picoazá - Pile para mantener reunión con el personal de la R4 para tratar: Reconstrucción en Manabí, proyectos BDE (primer, seegundo y tercer desembolso). Reunión con el equipo técnico encargado de la administración del Cerro de Hojas Jaboncillo. Reunión con el personal y representantes de la comunidad de Pile respecto al uso de instalaciones y maquinaria. Reunión con el gerente de la Refinería del Pacífico respecto al cierre del convenio, según solicitud DP-004-2017.

**ADJUNTA. FACTURAS**

DIRECCION ADMINSITRATIVA FINANCIERA	
CONTROL PREVIO	
CONTABILIDAD	TESORERIA
	
RESPONSABLE	RESPONSABLE

ELABORADO POR: DANIELA HALLO 

15/36  
66/11/2017



BdE

### 1ER DESEMBOLSO

Según la escritura pública, esta regional administró para el proyecto CIPC \$51.617,69USD. De los cuales se han ejecutado 100%.

Al momento se encuentran colocando la señalética en la casa Rosada, se estima recibir toda la señalética hasta el 15 de diciembre y la semana del 18 al 22 de diciembre generar el pago final, factura que sellaría la ejecución del 1er desembolso.

Fotografías:



Adjunto Informe y cuadro de gastos

1. Guayaquil debería responder por un valor de \$68.382,31USD.

**2º DESEMBOLSO (HONORARIOS, EQUIPOS, MAQUINARIA, MOBILIARIO, IMPRESIÓN GRÁFICA) \$50.479,40 USD**

Está en espera de las instrucciones de matriz sobre:

2. Equipos aprobados para el Centro de Interpretación e Investigación del Patrimonio Cultural

3. Fecha de ampliación del plazo cambiando del 20 de marzo 2018 al 31 de julio 2018.

**3ER DESEMBOLSO (HONARARIOS –VIDEOS) \$22.824,48USD**

Está en espera de las instrucciones de matriz sobre el uso de estos fondos.

**Jueves 14 de diciembre de 2017**

1. **08:00 – 08:40:** Traslado vía terrestre desde Manta a Portoviejo /
2. **8:40 – 09:10:** , revisión de agenda y trabajo en campo. /
3. **9:10 – 9:40** Traslado desde Portoviejo a Picoazá (Cerro de Hojas Jaboncillo) /
4. **09:40 – 11:30:** Reunión con el equipo técnico encargado de la administración Centro de investigación arqueológica de Cerro de Hojas Jaboncillo y recorrido en las instalaciones. /
5. **12:00 – 12:30:** Traslado desde Picoazá (Jaboncillo) a la Comunidad de Pile en Montecristi /
6. **12:30 – 14:15:** Reunión con el personal y representante de la comunidad sobre el uso de las instalaciones y maquinaria producto del convenio con la Refinería del Pacífico /
7. **14:15 – 14:40** traslado desde la comunidad de Pile hasta Manta /
8. **15:00 – 17:00** reunión con la gerente de la Refinería del Pacífico –cierre convenio /

**CIERRE PROYECTO ESCUELA DE ARTE Y OFICIO PILE – CENTRO DE TRANSFERENCIA DEL SABER ANCESTRAL DE TEJIDO DE FINOS SOMBREROS DE PAJA TOQUILLA DE PILE.**

Nos comunicamos telefónicamente con el sr. Danilo Velez, funcionario de la Refinería del Pacífico, quien nos recomendó hablar con la nueva gerente general, Ing. Sandra María Cárdenas, dado que el sr. Bismarck Andrade González laboró hasta el 20 de octubre de 2017 y fue destituido.

Desde la oficina en Quito, se remitió un nuevo oficio solicitando a más de una respuesta, una audiencia aprovechando mi visita en territorio.

La respuesta fue positiva y la cita nos fue concedida el día jueves a las 15h00, en el edificio Platinum en Manta teléfono 3700360 ext 2003.

A dicha reunión asistimos: el DR4, Yessica, Marcos Labrada, Patricio Cumbe y quien suscribe.

La posición del INPC fue:

- Hablar sobre la necesidad de la terminación del convenio suscrito entre las dos instituciones, para lo cual se deberá solicitar a la Refinería delegue a una persona como Administrador del convenio, para que juntamente con el Administrador designado por el INPC procedan a realizar los trámites de cierre del mismo.

*A lo cual informalmente manifestó que el administrador para el cierre de este convenio, y por parte del INPC será Yéssica.*

- Como parte de este proceso, se deberá también pedir que den respuesta al oficio enviado por el INPC y que tú has reasignado hoy.

*Se comprometió a hacerlo.*

- Y por último, se deberá sugerir la posibilidad de que en un futuro cercano podamos continuar colaborando entre las dos instituciones.

*Hubo interés de la Gerente en mantener un nuevo convenio, siempre y cuando la Refinería*

Además solicitó un informe técnico del uso de la maquinaria entregada a Pile como parte del

7

convenio, y que hasta la fecha no funciona al 100%.

Este argumento será el instrumento que motive los reclamos de la RDP al proveedor.

El Director de la R4 remitirá con copia a matriz

#### PILE

Están pagados los servicios básicos de la escuela Taller:

Luz-CNEL por el valor total sin multas porque no las generó.

CNT la multa fue de 52,14 por el año 2016.

Esta cancelación se hace el día de hoy 13 de diciembre de 2017, nos enviara el documento respaldo.

Adjunto documentos

#### 3. DETALLE DE CONSUMO:

No.	CLASE DE GASTO	VALOR	No. DOCUMENTO
1	TRANSPORTE TAXI	16.00	1015
2	HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DIA 1 Y DIA 2	91,06	3471
3	ALIMENTACIÓN DIA 2	4	8576
4	ALIMENTACIÓN DIA 1	32,50	54512
5	ALIMENTACIÓN DIA 2	9.00	507
<b>TOTAL</b>		<b>152,56</b>	

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	13/12/17	15/12/17	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	04:00	00:10	

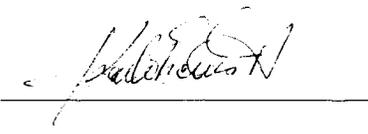
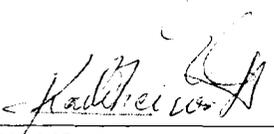
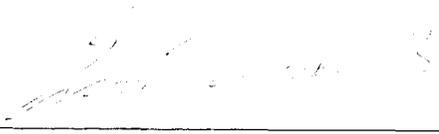
#### TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	TAXI	Quito - Tababela	13/12/17	04:00	13/12/17	05:00
AEREO	AVIANCA	Quito-Manta	13/12/17	06:00	13/12/17	06:55
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	Manta - Portoviejo	13/12/17	08:00	13/12/17	08:40
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	Portoviejo -Manta	13/12/17	17:00	13/11/17	17:50
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	Manta - Portoviejo	14/12/17	08:00	14/12/17	08:40
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	Portoviejo- Picoazá	14/12/17	09:10	14/12/17	09:40
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	Picoazá - Pile	14/12/17	12:00	14/12/17	12:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	Pile - Manta	14/12/17	14:15	14/12/17	14:40
AEREO	TAME	Manta -Quito	14/12/17	22:30	14/12/17	23:10
TERRESTRE	TAXI	Quito - Tababela	14/12/17	23:25	15/12/17	00:10

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

Considerar el tema del cambio del vuelo por cancelación de la ruta en Tame, adjunto certificado

#### OBSERVACIONES

Adjunto fotografías y recibos de gastos efectuados.	
<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>NOTA</b>
 NOMBRE: Karla Reinoso	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
FIRMAS DE APROBACIÓN	
<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>FIRMA DE LA MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO</b>
 NOMBRE: Karla Reinoso CARGO: Directora de Planificación	 NOMBRE: Esteban Luzuriaga CARGO: Director Administrativo - Financiero

# Tarjeta de embarque

Copia para el pasajero



<b>NOMBRE</b> REINOSO/KARLA	<b>VIAJERO FRECUENTE</b>	<b>SERVICIO ESPECIAL</b>	
<b>VUELO</b> EQ0133	<b>DE</b> QUITO	<b>A</b> MANTA	<b>FECHA</b> 12DEC17
<b>PUERTA</b>	<b>HORA DE EMBARQUE</b> 18:10	<b>ASIENTO</b> 7C	<b>CLASE</b> R
<b>NÚMERO DE SECUENCIA</b> 15	<b>HORA DE SALIDA</b> 18:40	<b>BOLETO ELECTRÓNICO</b> 2692134387066	<b>RESERVA</b> MHXD3
<b>TIER LEVEL</b>			

## EQUIPAJE



### Equipaje facturado

Su franquicia de equipaje permitido será: 23 KG para vuelos nacionales y 2 maletas de no mas de 23 KG cada una para vuelos internacionales por pasajero. Si dispone de equipaje para registrar, en vuelos nacionales preséntese en el aeropuerto mínimo 45 minutos antes y para vuelos internacionales 2 horas antes de la salida de su vuelo a nuestros counters asignados para Web Check-in.



### Equipaje de mano

Usted tiene derecho a portar una pieza de equipaje de mano con un peso máximo de 8 KG. tanto en vuelos nacionales como en vuelos internacionales. El tamaño del equipaje debe permitir su ubicación en los racks o bajo su asiento.

## DOCUMENTOS DE VIAJE

En vuelos nacionales los únicos documentos válidos para viajar son: Cédula de Identidad, Licencia, Pasaporte o Carnet Diplomático ORIGINAL y VIGENTES. En vuelos internacionales dependiendo de su destino es indispensable su Pasaporte y Visa requerida. Recuerde que para viajar a cualquier destino internacional deberá presentar en nuestros counters su boleto confirmado de salida de su país de destino ya sea vía aérea, marítima o terrestre. Usted es responsable de tener en regla todos los documentos necesarios para su viaje. Para obtener más información, consulte nuestra pagina web [www.tame.com.ec](http://www.tame.com.ec)

## INFORMAÇÕES IMPORTANTES

Para vuelos Nacionales Usted debe presentarse en la sala de embarque máximo 40 minutos antes de la hora itinerario. Para vuelos Internacionales Usted deberá presentarse en los counters asignados para Web Check-in con 2 horas de anticipación a la hora itinerario de su vuelo, para realizar revisión de documentos de viaje y requisitos migratorios. No olvide llevar con usted una copia de este documento.

Gracias por volar con nosotros. Le deseamos un buen viaje y le esperamos en un futuro cercano.

tame

VUELA ECUADOR



# Tarjeta de embarque

Copia para el aeropuerto



<b>NOMBRE</b> REINOSO/KARLA	<b>VIAJERO FRECUENTE</b>	<b>SERVICIO ESPECIAL</b>	
<b>VUELO</b> EQ0133	<b>DE</b> QUITO	<b>A</b> MANTA	<b>FECHA</b> 12DEC17
<b>PUERTA</b>	<b>HORA DE EMBARQUE</b> 18:10	<b>ASIENTO</b> 7C	<b>CLASE</b> R
<b>NÚMERO DE SECUENCIA</b> 15	<b>HORA DE SALIDA</b> 18:40	<b>BOLETO ELECTRÓNICO</b> 2692134387066	<b>RESERVA</b> MHXD3
<b>TIER LEVEL</b>			

... verbal de la Sra./Srta. REINOSO KARLA con C.I. 17127000...  
... 2092134386976, puedo indicar que el vuelo 133 QUITO-MANABI...  
... 17 de diciembre de 2017, con itinerario de salida 18h40 se encuentra...  
... problemas operacionales.

La pasajera es protegida en el siguiente vuelo disponible con la compañía Avianca...  
(AV1690 / 13Dec horario de salida del vuelo 06h00)

**ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ COMERCIAL Y UNICAMENTE ES VÁLIDO PARA EL PASAJERO AFECTADO**

Atentamente,



Nombre: Sofia León

AGENTE DE SERVICIO AL PASAJERO UIO

AVIANCA

PASE DE ABORDAR/BOARDING PASS

VUELO/FLIGHT

AV1690

EN SALA AT GATE

05:20

PUERTA GATE

34

ASIENTO SEAT

12A

Avianca



EN SALA AT GATE

05:20

ASIENTO SEAT

12A

CABINA CABIN

Y

REINOSO/  
KARLA

AV1690 13DEC

QUITO/UIO  
MANTA/MEC

QXKB6E

TKT2692134386976

NOVRE. NAME REINOSO/KARLA

ORIGEN FROM QUITO/UIO

DESTINO TO MANTA/MEC

SALIDA DEPARTURE 06:00

FECHA/DATE 13DEC

RESERVA BOOKING H

CABINA CABIN Y

CIERRE DE ABORDAJE 20 MIN ANTES DE SALI

TKT2692134386976

SECUFNCIA SEQUENCE 51

AGENT ID AVSSCKSK

GRUPO GROUP

D

OPERADO POR OPERATED BY AEROGAL



Boarding pass  
Pase a bordo

9213438697602 0830825

Passenger Name/Nombre del pasajero

REINOSO/KARLA

From Desde	To Hacia	Flight Number Vuelo N°
MEC	UIO	EQ132

Class Clase	Date Fecha	Departure Time Hora de Salida
R	14DEC	2250

Boarding Time Hora de Embarque	Gate Puerta	Seat Asiento
2200	????	26D

Pieces Maletas	Weight Peso	Reference N° No de Referencia
0	0	14

BOARDING PASS COPY



R.U.C.: 1391764944001

**FACTURA**

No. 001-020-000003471

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN**

1412201701139176494400120010200000034710000347113

**FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN**

2017-12-15 T08:35:25- 05:00

**AMBIENTE** Ambiente de Producción

**EMISION** NORMAL

**CLAVE DE ACCESO**



1412201701139176494400120010200000034710000347113

**HOTEL CABAÑAS BALANDRA S.A**

BALANDRA HOTEL  
 Dirección Matriz BARRIO CORDOVA AVENIDA 7 CALLE 20  
 Dirección Calle 7 Av 20. Manta  
 Sucursal  
 Contribuyente especial No:  
**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD:** Si

**Razón Social/Nombres y Apellidos:** Reinoso Herrera Karla Liliam **Fecha Emisión:** 14/12/2017  
**Identificación:** 1712769528  
**Dirección:** Calle del batan 5137 y Esmeral  
**Telefono:** 593074134500  
**Email:** kreinoso@hotmail.com

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
144	2017-12-14	1	Alojamiento		39.34	.00	39.34
393	2017-12-14	1	Alimentos Restaurante		35.30	.00	35.30

SUBTOTAL 12%	74.64
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	74.64
DESCUENTO	.00
ICE	0.00
IVA 12%	8.96
PROPINA	7.46
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>91.06</b>

**Información Adicional**

FOLIO 6584  
 REFERENCIA 2118  
 NOHABITACION 119  
 FECHALLEGADA 13/12/17  
 FECHASALIDA 14/12/17  
 CONVENIOS 48,00  
 DINERS 43,06  
 HUESPED Reinoso Herrera Karla Liliam

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
TARJETA DE CREDITO 19	43.06	0	Dia
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 20	48.00	0	Dia

OK





Portoviejo, noviembre 29 del 2017

INFORME N° 008-JF-INPC-R4-2017

**PARA:** Dr. Holger García Loor.  
**DIRECTOR REGIONAL INPC R4**

**DE:** Arq. Jorge Fernández Cedeño  
**ANALISTA DE PATRIMONIO MATERIAL REGIONAL INPC R4**

**ASUNTO:** INFORME DE FINALIZACION DEL PRIMER DESEMBOLSO Y CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LOS MONTOS ASIGADOS PARA LA EJECUCION DEL PRIMER COMPONENTE DEL PROYECTO "CENTRO DE INVESTIGACION DE LA MEMORIA Y EL PATRIMONIO CULTURAL (CIMP) EN TERRITORIO."

#### 1.- ANTECEDENTES:

Desde que en 1945 se creó la **UNESCO** (United Nations for Education, Science and Culture Organization), se han implementado diversas Convenciones entre los Estados Parte para ratificar y coordinar el esfuerzo de la comunidad internacional para conservar y proteger el patrimonio mundial.

Es así como Ecuador ha ratificado: la *Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación de propiedad ilícitas de bienes culturales 1970*; la *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, 1972*, la *Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático 2001*; la *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural INMATERIAL, 2003* e inscrito estos Patrimonios Culturales:

Ciudades Patrimonio de la Humanidad (Convención 1972)

1. Ciudad de Quito, 1978.
2. Centro Histórico de Santa Ana de los Ríos en Cuenca. 1999

Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (Convención 2003)

3. El patrimonio oral y las manifestaciones culturales del pueblo sapara, inscrito en 2008.
4. "Músicas de marimba, cantos y danzas tradicionales del Pacífico Sur colombiano y la provincia de Esmeraldas de Ecuador" nominación binacional. 2015
5. Tejido tradicional del sombrero ecuatoriano de paja toquilla. 2012

Patrimonio documental

6. *En la mirada del otro*, Acervo documental del Vicariato Apostólico Salesiano en la Amazonía ecuatoriana, 1890-1930, inscrito en Registro Internacional de la Memoria del Mundo de la UNESCO. 2015

Itinerario Cultural

7. *QHAPAQ ÑAN*, Sistema Vial Andino. 2014.

Simultáneamente se articulan políticas y se han fortalecido las instituciones nacionales encargadas del estudio y custodia del Patrimonio Cultural.

**Reconocimiento del Patrimonio en la Constitución de la República del Ecuador:**



En el Art. 3 numeral 7 dispone que es deber primordial del Estado, proteger el patrimonio natural y cultural del país; el Art 379, numeral 3, establece que: “Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros: los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico”. El Art. 380, numeral 1 dice que es responsabilidad del Estado: “Velar mediante políticas permanentes por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible de la riqueza histórica.....”.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 816, el 21 de diciembre del 2007, se declaró la emergencia en el sector de patrimonio cultural a nivel nacional, con el objetivo expreso de establecer las medidas y mecanismos para el control, uso y acciones orientadas a la conservación y preservación de los bienes patrimoniales del Estado Ecuatoriano.

**El Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2013 – 2017** se plantea como objetivo No 5 “Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad”. El compromiso del Estado es promover políticas que aseguren las condiciones para la expresión igualitaria de la diversidad. La construcción de una identidad nacional en la diversidad requiere la constante circulación de los elementos simbólicos que nos representan: las memorias colectivas e individuales y el patrimonio cultural tangible e intangible.

Este objetivo propone estrategias para fortalecer la identidad plurinacional e intercultural, mediante la preservación y revitalización del patrimonio y de las diversas memorias colectivas e individuales. En cambio, para fomentar la apropiación de espacios públicos y la libre expresión, se introducen estrategias para la democratización y el control social de los espacios mediáticos, el fomento de la construcción libre y diversa de las memorias sociales contemporáneas, y la democratización del disfrute del tiempo y del espacio público.

Asegurar la integralidad de estos procesos implica plantear estrategias que impulsen, de manera transversal, la interculturalidad en el ciclo de la política pública –en todos sus sectores– y en el marco de una integración regional intercultural.

Más adelante el PNBV señala: “La Carta Magna del año 2008, en el marco de la recuperación de la soberanía y la democratización, abandona el paradigma del patrimonio como un tesoro rescatado del pasado remoto que ha devenido en mercancía”... “En su lugar, concibe al patrimonio como una memoria activada en las relaciones sociales contemporáneas”.

La Difusión y divulgación contribuye a sensibilizar a las comunidades, a ciudadanos y acrecentar su conocimiento sobre el valor y el sentido del patrimonio, de manera que aseguremos compartir la producción de conocimiento con especialistas y público en general.

**El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC)**, es la Institución del Estado Ecuatoriano creada mediante Decreto Supremo N° 2600 del 9 de junio de 1978 (Registro Oficial 618). Por mandato de la Ley de Patrimonio Cultural, expedida mediante Decreto Supremo N° 3501 del 19 de junio de 1979 (Registro Oficial 865 del 2 de julio de 1979) y su Reglamento General, (Decreto Ejecutivo N° 2733 del 9 de julio de 1984/ Registro Oficial 787 de julio de 1984), tiene entre sus funciones y atribuciones las de investigar, conservar, preservar, restaurar, exhibir y promocionar el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Ecuador, así como de regular de acuerdo a la Ley todas las actividades de esta naturaleza que se realicen en el país, así como las siguientes, en relación a la investigación básica o fundamental:

- Desarrollar y ejecutar planes, programas, proyectos y actividades de investigación para la identificación, protección, conservación y promoción del Patrimonio Cultural



**Instituto Nacional de  
Patrimonio Cultural**

- Elaborar y desarrollar herramientas teórico-metodológicas para la conservación y salvaguardia del Patrimonio Cultural
- Formular e implementar los procesos técnicos para el cumplimiento de la normativa vigente relativa a la investigación, intervención y gestión del inventario de bienes.

Desde el 2008, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural por mandato de ley, realiza los inventarios del patrimonio material e inmaterial como política del Estado, con la finalidad de conocer lo que tenemos, sensibilizar a las autoridades competentes y ciudadanía, conservar nuestro patrimonio cultural y difundirlo.

De otra parte tenemos que los proyectos direccionados a ejecutar las acciones de conservación, valorización y la gestión sostenible del patrimonio; incluye la formación y fortalecimiento de capacidades, así como la participación activa de las comunidades.

El Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE), constituye una plataforma informática, desarrollada e implementada bajo la normativa y política gubernamental, de acuerdo al Decreto 1014, en el cual se establece la utilización de software libre como política pública aplicado a sistemas y equipamientos informáticos y se encuentra en un proceso constante y permanente de depuración, homologación y actualización de datos.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural también cuenta con el Sistema de Catálogo Documental, que consiste en la sistematización y publicación de los acervos documentales de la producción técnica y científica que genera la institución y de los acervos bibliográficos Archivos.- 19170, Libros.- 5310 y Planos.- 2383.

El estudio y la gestión del patrimonio no es solo conservación y consagración de las piezas de valor, sino participación en los dilemas cognitivos, éticos y socio políticos de la interculturalidad. El patrimonio cultural del Ecuador abarca por tanto las dimensiones histórica, antropológica, de arte, de uso, educativo y ciencia, objeto del saber y la memoria.

Una de las funciones más importantes del patrimonio cultural, es fortalecer las identidades, porque el patrimonio es una construcción social, por lo tanto es cambiante, dialéctico. Tiene en sí una eficacia simbólica con atributos y significados, de manera que tiene la capacidad de transformar las concepciones y creencias. Su identificación, protección y difusión hacen posible que exista una demanda social colectiva que le otorga valoración como mecanismo para mejorar la calidad de vida e incluso como dinamizador de la economía.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural en más de tres décadas desconcentra sus acciones por medio de oficinas regionales. La Institución está en permanente actualización, reflexión y diálogo, lo que le permite incorporar nuevas miradas hacia el patrimonio y desarrollar acciones en torno al conocimiento, conservación, salvaguardia, difusión y democratización con innovadoras propuestas y con un abordaje inter disciplinario del patrimonio cultural. Es así como en 17 de diciembre del año 2015, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural inauguró el Centro de Investigación de la Memoria y el Patrimonio Cultural, en la ciudad de Quito.

Este Centro fortalece la gestión institucional y muestra un nuevo concepto en el manejo de los bienes culturales patrimoniales. Esta propuesta innovadora pone al alcance de la ciudadanía espacios pensados para mostrar el patrimonio cultural y facilitar el acceso, la participación activa y el conocimiento.

## **2.- ASPECTOS LEGALES:**

En el marco de la ejecución del contrato de préstamo no reembolsable elevado a Escritura Pública con número 2016-17-01-44-PO3180, de 05 de octubre de 2016, para el proyecto "Implementación de Centros de Investigación de la Memoria y el Patrimonio Cultural en Territorio", el mismo que se encuentra vigente y en proceso de finalizar una de las actividades contempladas en el Componente 1 "adecuación de espacios" tanto en la ciudad de Portoviejo como en la ciudad de Guayaquil de acuerdo a la Resolución N° CNC-CE-2016-004, suscrita el 01 de julio de 2016. Al respecto cabe señalar que el primer desembolso corresponde al 30%, es decir \$ 120.000,00 del monto total aprobado de \$ 400.000,00.

Con fecha 05 de mayo de 2017, se suscribe la Resolución de Delegación N° 029-DE-INPC-2017, en la cual se resuelve en el Artículo 1 Delegar a los/las titulares de la Dirección Regional 4 y 5 del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, realicen las gestiones pertinentes y suscriban cuanto instrumento sea necesario, en cumplimiento a los compromisos asumidos en el contrato de préstamo no reembolsable para la Implementación de Centros de Investigación de la Memoria y el Patrimonio Cultural en Territorio.

Mediante memorando No. INPC-DR4-2017-0048-M de 25 de enero de 2017, el Mgs. Holgar Alejandro García Loor, Director Regional-INPC-R4, solicita a la Mgs. Lucia Chiriboga Vega-Directora Ejecutiva del INPC, autorice la contratación de los servicios profesionales de Dos Servidores Públicos 1, un Servidor Publico 5, bajo la modalidad de Contrato Civiles de Servicios Profesionales.

En la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 009-INPC-R4-2017 en el ítem 6 resuelve Que, el Director Regional 4 del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural aprueba mediante Resolución de Inicio N° 009-INPC-R4-2017, de fecha 19 de mayo del 2017, del Proceso de Menor Cuantía MCBS-INPC-R4-01-2017, que tiene por objeto el "Mantenimiento y adecuación de espacios de la sede del INPC R4 para la implementación del Centro de Investigación de la Memoria y el Patrimonio Cultural (CIMP) en territorio";

El artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 24 de Reglamento General de la Ley, señala que la máxima autoridad de la institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, mediante resolución motivada, al oferente cuya propuesta represente el mejor costo, de acuerdo a lo definido en los números 17, 18, 19 del artículo 6 de la Ley; y, a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento; y,

En ejercicio de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Cultura, en concordancia con las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, en su calidad de máxima autoridad de la Entidad Contratante.

## **3.- UBICACION:**

El proyecto Centro de Investigación de la Memoria y el Patrimonio Cultural (CIMP) está ubicado en la calle Sucre y avenida Rocafuerte, en la parroquia Portoviejo zona centro de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí.

### **DATOS DE UBICACION GEOGRAFICAS:**

N: 9883194,56

S: 561179,57

## **4.- OBJETIVOS DEL CONTRATO:**

### **4.1. GENERAL.-**

4.1.1. Poner al alcance de los especialistas y la ciudadanía espacios concebidos para la investigación y la participación activa en la construcción colectiva de conocimiento sobre Memoria y Patrimonio Cultural, bajo un concepto de acceso a los bienes patrimoniales con un abordaje interdisciplinario, integral, complejo y sistémico.

servicios básicos

### **4.2. ESPECIFICO.-**

4.2.1. Reproducir y descentralizar en las ciudades de Guayaquil y Portoviejo el modelo innovador de investigación para la conservación, salvaguarda, difusión, divulgación y transferencia de conocimientos sobre el patrimonio cultural y participar de manera dinámica en el desarrollo social y cultural del país.

4.2.2. Democratizar el acceso al conocimiento sobre Patrimonio Cultural, garantizando a la ciudadanía información de calidad y accesibilidad a las Reservas de bienes culturales patrimoniales custodiados por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural en las ciudades de Guayaquil y Portoviejo.

4.2.3. Implementar y desarrollar herramientas de innovación tecnológica aplicadas al Patrimonio Cultural en las ciudades de Guayaquil y Portoviejo para la investigación difusión y divulgación del conocimiento sobre Memoria y Patrimonio Cultural.

## **5.- DESARROLLO**

Para el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, la implementación en territorio de Centros de investigación especializados, se encuentra considerado como una prioridad local y regional, lo que conlleva a impulsar la investigación, desarrollo e innovación en el ámbito del Patrimonio Cultural, democratizar el acceso al conocimiento, e implementar y desarrollar herramientas de innovación tecnológica aplicadas al Patrimonio Cultural para la difusión y Divulgación del conocimiento sobre la Memoria y el Patrimonio Cultural.

- El cumplimiento y producto de los especialistas contratados se realizó mediante Informes mensuales con el objetivo de ir cumpliendo las metas establecida en el contrato.
- Para el cumplimiento del Mantenimiento y Adecuaciones, se realizaron reuniones de trabajo, visitas técnicas al CIMP, y comunicación permanente, desde el inicio de los servicios y durante la ejecución de la misma, teniendo como resultado el cumplimiento de los servicios contratados por la entidad.
- Desde la Dirección Nacional del INPC se emitieron los diseños para la implementación de señalética el 21 de Noviembre del 2017 los cuales bajo conceptos están dirigidos específicamente a cada regional.

## **6.- LIQUIDACIÓN DE PLAZO:**

### **1.- Honorarios por Contratos Civiles de Servicio.**

Fecha de suscripción de Contrato.- 06 de Marzo del 2017

Plazo: del 06 de marzo al 05 de Junio del 2017.

*Se cancelaron los valores mensualmente previo a la entrega de productos abalizados por el técnico responsable Arq. Manuel Barcia Moreira.*

### **2.- Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias de propiedad.**

No se entregaron prórrogas de plazo en el presente estudio, los tiempos que la entidad se tomó para la revisión, son los establecidos de acuerdo a la Ley, reglamento y Resoluciones vigentes a la fecha.

Fecha de suscripción de Contrato.- 11 de julio del 2017

Plazo de ejecución: 45 días.

Acreditación del anticipo 50%.- 18 de julio del 2017

Tiempo de Mora del consultor: 0 días.

**POLIZA PRESENTADA.**

Garantía de Buen Uso de Anticipo: 50 %, Vigencia hasta el 09 de septiembre del 2017.

### 3.- Impresión de Señalética.

Fecha de suscripción de la orden de Pago: 27 de Noviembre del 2017.

Plazo de ejecución: 10 días a partir de la orden de pago.

## 7.- MONTOS:

### 1.- Honorarios por Contratos Civiles de Servicio.

El monto total de los tres profesionales incluido IVA fue de \$ 9.562,56 ( Nueve mil quinientos sesenta y dos con 56/100) valor que tendrá ser reflejado en la factura.

### 2.- Instalacion, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias de propiedad.

El monto total incluido IVA fue de \$ 37.184,00 ( Treinta y siete mil ciento ochenta y cuatro) valor que tendrá ser reflejado en la factura.

### 3.- Impresión de Señalética.

El monto total incluido IVA será de \$ 4.871.13 ( Cuatro mil ochocientos setenta y uno con 13/100) valor que tendrá ser reflejado en la factura.

La suma total devengado del primer desembolso asciende a \$ **51.617,69 (Cincuenta y un mil seiscientos diecisiete con 69/100)**.

## 8.- LIQUIDACION ECONOMICA:

Factura	Valor Factura \$	Amortización de Anticipo	12%IVA	Retención IVA	Impuesto a la Renta	Liquidado al Contratista
Informe de verificación de 50 contenedores de bienes registrados procedentes de investigaciones bajo custodia de la R4	1357.44		145.44			
Informe de apoyo verificación de 50 contenedores de bienes registrados procedentes de investigaciones bajo custodia de la R4	915.04		98.04			
Propuesta definitiva de adecuacion de espacios para implementacion del CIMP Portoviejo.	915.04		98.04			
Informe de verificación						

de 50 contenedores de bienes registrados procedentes de investigaciones bajo custodia de la R4	1357.44		145.44			
Informe de apoyo verificación de 50 contenedores de bienes registrados procedentes de investigaciones bajo custodia de la R4	915.04		98.04			
Informe de conceptualización del espacio museal del CIMP Portoviejo	915.04		98.04			
Informe de actividades de apoyo para la elaboración del informe final de bienes muebles para ser catalogados y puestos en exhibición y accesos a la ciudadanía.	1357.44		145.44			
Informe de actividades de apoyo para la elaboración del informe final de bienes muebles para ser catalogados y puestos en exhibición y accesos a la ciudadanía.	915.04		98.04			
Propuesta 3D y guion museográfico del CIMP Portoviejo	915.04		98.04			
Mantenimiento y Adecuación de espacios de la Sede del INPC-R4 para la implementación del Centro de Investigación de la Memoria y el Patrimonio Cultural (CIMP) en Territorio	37.184.00	50%	3.984.00	2.788.80	664.20	37.184
Impresión De Señalética Del Proyecto Centro De Interpretación Del Patrimonio Cultural	4286.59		584.54			

## 9.- CONCLUSIONES

- Se cumplió dentro de lo establecido en los contratos, tanto los productos e informes esperados para dar el cumplimiento de lo estipulado.
- Se respetaron los valores asignados para este primer desembolso concluyendo con la ejecución del 100% de lo asignado a la Regional 4 del INPC para el proyecto del CIPC.
- La suma total devengado del primer desembolso asciende a \$ **51.617,59 (Cincuenta y un mil seiscientos diecisiete con 69/100)**.

**10.- RECOMENDACIONES**

- Se recomienda se realice el trámite de asignación de los recursos para el segundo componente del proyecto establecido para la implementación de los CIPC en territorio.



Arq. Jorge Fernández Cedeño.

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**RESUMEN DE PAGOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO ABRIL-JUNIO DE 2017**  
**PROYECTO CIMP-CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES**

FECHA	CUR	PROVEEDOR	DETALLE	RUC	NO. FAC	SUB. TOTAL	IVA 12%	IVA 0%	TOTAL	No. RET	PY	ACT	PG	PARTIDA	IC	INGRESO DE BODEGA	PROYECTO DE INVERSION
12/04/2017	903	PALACIOS QUIROZ RAISSA ANALY	CANCELACION POR HONORARIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO CIMP, SEGÚN CONTRATO POR PRESENTACION DE PRODUCTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO	1308622222001	001-001-00000001	1212,00	145,44	0,00	1357,44	006-002-000000210	000	001	01	530606	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES	NO APLICA	BDE
12/04/2017	904	MORA MONTESDEOCA ADRIANA KAROLINA	CANCELACION POR HONORARIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO CIMP, SEGÚN CONTRATO POR PRESENTACION DE PRODUCTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO	1314716927001	001-001-00000001	817,00	98,04	0,00	915,04	006-002-000000211	000	001	01	530606	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES	NO APLICA	BDE
12/04/2017	905	CEDEÑO MACIAS CARLOS GERMAN	CANCELACION POR HONORARIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO CIMP, SEGÚN CONTRATO POR PRESENTACION DE PRODUCTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO	1311745697001	001-001-00000076	817,00	98,04	0,00	915,04	006-002-000000212	000	001	01	530606	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES	NO APLICA	BDE
09/05/2017	1252	PALACIOS QUIROZ RAISSA ANALY	CANCELACION POR HONORARIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO CIMP, SEGÚN CONTRATO POR PRESENTACION DE PRODUCTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL	1308622222001	001-001-00000002	1212,00	145,44	0,00	1357,44	006-002-000000228	000	001	01	530606	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES	NO APLICA	BDE
09/05/2017	1257	MORA MONTESDEOCA ADRIANA KAROLINA	CANCELACION POR HONORARIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO CIMP, SEGÚN CONTRATO POR PRESENTACION DE PRODUCTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL	1314716927001	001-001-00000002	817,00	98,04	0,00	915,04	006-002-000000229	000	001	01	530606	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES	NO APLICA	BDE
09/05/2017	1261	CEDEÑO MACIAS CARLOS GERMAN	CANCELACION POR HONORARIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO CIMP, SEGÚN CONTRATO POR PRESENTACION DE PRODUCTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL	1311745697001	001-001-00000077	817,00	98,04	0,00	915,04	006-002-000000227	000	001	01	530606	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES	NO APLICA	BOE
08/06/2017	1704	PALACIOS QUIROZ RAISSA ANALY	CANCELACION POR HONORARIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO CIMP, SEGÚN CONTRATO POR PRESENTACION DE PRODUCTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO (FINAL)	1308622222001	001-001-00000003	1212,00	145,44	0,00	1357,44	006-002-000000240	000	001	01	530606	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES	NO APLICA	BDE
08/06/2017	1706	CEDEÑO MACIAS CARLOS GERMAN	CANCELACION POR HONORARIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO CIMP, SEGÚN CONTRATO POR PRESENTACION DE PRODUCTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO (FINAL)	1311745697001	001-001-00000078	817,00	98,04	0,00	915,04	006-002-000000239	000	001	01	530606	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES	NO APLICA	BDE
08/06/2017	1708	MORA MONTESDEOCA ADRIANA KAROLINA	CANCELACION POR HONORARIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO CIMP, SEGÚN CONTRATO POR PRESENTACION DE PRODUCTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO (FINAL)	1314716927001	001-001-00000003	817,00	98,04	0,00	915,04	006-002-000000238	000	001	01	530606	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES	NO APLICA	BDE
23/08/2017	2964	ZIPPA MENDOZA JOSE MARIO	CANCELACION DEL CONTRATO del Estudios para la intervención en bienes inmuebles patrimoniales privados con afectación media y alta, sectores Norte, Centro y Sur de la Provincia de Manabí, según Memorando N° INPC-DR4-2017-0582-M	1310056534001	001-001-00000228	33200,00	3984,00	0,00	37184,00	006-002-000000289	000	001	01	530420	MCBS-INPC-RA-01-2017	NO APLICA	BEDE
PROXIMO		JORGE JAVIER ZAVALA ZAVALA	CANCELACION DE IMPRESIÓN DE SEÑALÉTICA DEL PROYECTO CENTRO DE INTERPRETACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	1391818262001	PROXIMO	4286,59	584,54	0,00	4871,13		000	001	01	530562	IC-005-INPC-DR4-2017	NO APLICA	BEDE
<b>TOTAL DEVENGADO</b>									<b>51617,69</b>								

PERIODOS	MES FACTURADO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL FACTURA	DESCUENTO SOLIDARIDAD	INTERES POR MORA	VALOR IMPAGO	VALOR A PAGAR	VALORES POR AÑOS	TOTAL SIN MORA
2016	ENERO	196,95	23,63	220,58				220,58		
	FEBRERO	194,23	23,31	217,54		0,83		218,37		
	MARZO	193,92	23,27	217,19		1,60	218,37	437,16		
	ABRIL	193,92	23,27	217,19		1,60	218,37	437,16		
	MAYO	194,34	23,32	217,66		2,30	437,16	657,12		
	JUNIO	205,06	24,61	229,67		4,61	657,12	891,40		
	JULIO	199,00	23,88	222,88	3,98	6,70	891,40	1117,00		
	AGOSTO	199,00	23,88	222,88	3,98	9,23	1120,98	1349,11		
	SEPTIEMBRE	199,00	23,88	222,88	3,98	25,27	1353,09	1546,72		
	OCTUBRE	199,00	23,88	222,88	3,98	<b>52,14</b>	1550,7	1821,74		
	NOVIEMBRE	199,00	23,88	222,88	3,98		1773,58	1992,48		
	DICIEMBRE	199,00	23,88	222,88	3,98		1996,46	2215,36	<b>2215,36</b>	
2017	ENERO	199,00	23,88	222,88	3,98		2442,22	2661,12		
	FEBRERO	199,00	23,88	222,88	3,98		2665,10	2884,00		
	MARZO	199,00	23,88	222,88	3,98		2887,98	3106,88		
	ABRIL	199,00	23,88	222,88	3,98		3110,86	3329,76		
	MAYO	199,00	23,88	222,88	3,98		3333,74	3552,64		
	JUNIO	199,00	23,88	222,88	<b>43,78</b>		3556,62	3735,72		
	JULIO	199,00	23,88	222,88			3779,50	4002,38		
	AGOSTO	199,00	23,88	222,88			4002,38	4225,26		
	SEPTIEMBRE	199,00	23,88	222,88			4225,26	4448,14		
	OCTUBRE	199,00	23,88	222,88			4448,14	<b>4671,02</b>	<b>2455,66</b>	
				<b>4885,91</b>				<b>4671,02</b>		

-  TOTAL A PAGAR SEGÚN PLANILLAS
-  TOTAL DE DESCUETO DE SOLIDARIDAD
-  TOTAL POR AÑO
-  TOTAL A PAGAR SIN MORA SEGÚN VALORES QUE REPORTAN LAS PLANILLAS

Carecta 13/12/2017

PERIODOS	MES FACTURADO	SUBTOTAL CONSUMO	TASA DE RECOLECCION DE BASURA	TOTAL FACTURA	VALOR IMPAGO	VALOR A PAGAR	VALORES POR AÑOS
2016	ENERO	39,27	15	54,27		54,27	
	FEBRERO	36,86	15	51,86	54,27	106,13	
	MARZO	34,23	15	49,23	106,13	155,36	
	ABRIL	29,34	15	44,34	155,36	199,7	
	MAYO	53,81	15	68,81	199,7	268,51	
	JUNIO	47,38	15	62,38	268,51	330,89	
	JULIO	49,19	15	64,19	330,89	395,08	
	AGOSTO	34,43	15	49,43	395,08	444,51	
	SEPTIEMBRE	32,98	15	47,98	444,51	492,49	
	OCTUBRE	29,27	15	44,27	492,49	536,76	
	NOVIEMBRE	26,39	15	41,39	536,76	578,15	
	DICIEMBRE	23,82	15	38,82	578,15	616,97	616,97
2017	ENERO	23,82	15	38,82	616,97	655,79	
	FEBRERO	22,60	15	37,6	655,79	693,39	
	MARZO	23,82	15	38,82	693,39	732,21	
	ABRIL	11,85	15	26,85	732,21	759,06	
	MAYO	16,39	15	31,39	759,06	790,45	
	JUNIO	16,24	15	31,24	790,45	821,69	
	JULIO	1,52	15	16,52	821,69	838,21	
	AGOSTO	11,83	15	26,83	838,21	865,04	
	SEPTIEMBRE	17,89	15	32,89	865,04		280,96
							897,93

████████ TOTAL A PAGAR SEGÚN PLANILLAS  
████████ TOTAL POR AÑO

*caucebdo*

40

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	NO CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION		
Unid. Ejecutora:		733	14	12	17
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	\$159.00
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$513.88
01	00	000	001	570102	1701	001	0000	0000	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	\$50.00
									<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>	<b>\$722.88</b>
									<b>TOTAL</b>	

**SON:** SETECIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON 88/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:**

QUITO - ACTUALIZACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CP 503 POR EL CONCEPTO DE VIÁTICOS, PEAJES, MOVILIZACIONES, AL INTERIOR PARA SALIDA DE FUNCIONARIOS DE LA MATRIZ PARA EL PERIODO 2017. REF MEMORANDO No. INPC-DAF-2017-1623-M

**DATOS APROBACIÓN**

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 14/12/2017	Funcionario Responsable	Director Financiero